

## Es ley el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo en la Administración Pública

viernes, 18 de junio de 2021

Río Negro ya cuenta con un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo en la Administración Pública, que regulará las relaciones laborales entre el Gobierno Provincial y los gremios que agrupan a los trabajadores y trabajadoras del Estado.

La iniciativa fue aprobada hoy por la Legislatura rionegrina en segunda vuelta y se convirtió en ley. Este nuevo sistema refuerza el proceso de democratización de las relaciones gremiales en el Estado y reconoce un derecho histórico de los y las agentes de toda la provincia.

El secretario de Estado de Trabajo, Jorge Stopiello, expresó que esta nueva ley “es una excelente noticia, una norma histórica para nuestra provincia. Este convenio va a instrumentar las relaciones laborales que van a regir entre el estado empleador y sus trabajadores”.

Asimismo, el secretario aclaró que dentro de esta nueva ley, “van a quedar excluidos el Poder Ejecutivo, en cuanto Gobernador, Vicegobernador, y autoridades; Personal Policial, Docentes y el Poder Judicial, ya que ellos tienen estatutos propios. Todo el resto de la administración va a estar dentro de esta nueva ley”

Finalmente, Stopiello destacó: “Lo que tenemos que tener en cuenta es que vamos a darle muchas fuerzas a la conformación de la voluntad sindical, acá vamos a estar dentro de un sistema de pluralidad y no de desproporcionalidad”.